



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, diciembre catorce (14) de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN:	2020-297-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	VALENTINA DEVIA BAUTISTA
DEMANDADO:	EDWIN MAURICIO DEVIA GUTIERREZ

El despacho emitirá decisión respecto de la solicitud de medidas cautelares, una vez se resuelva la admisión de la presente ejecución.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

La Juez

fmp